

Las cuestiones fundamentales de la democracia

(Democracias occidentales y «democracias populares»)

Por Angelo MACCHI *

Después del corto período de experiencia democrática hecha en Atenas, en el IV siglo (antes de Jesucristo), han pasado casi dos mil años durante los cuales la idea de «democracia» ha tenido un sentido bastante peyorativo.

Aristóteles (y ya Platón antes que él) tuvo gran influencia en la formación de una actitud negativa frente a la democracia. En efecto, la ha colocado entre las tres formas corrompidas de gobierno, a saber: la tiranía (gobierno de uno solo para su interés), la oligarquía (gobierno de algunos ricos para los ricos) y la democracia (gobierno de los pobres para los pobres).

En nuestros días, al contrario, nadie se atreve a declararse anti-democrático. La palabra democracia se emplea para nombrar unas formas de gobierno diferentes y hasta opuestas entre sí. De ahí que la palabra haya perdido en parte su valor semántico.

El sentido etimológico de «democracia» corresponde a «poder popular» (demos = pueblo, cratos = poder). La posibilidad de emplear el vocablo «democracia» para connotar unas realidades contradictorias tiene su origen en los equívocos que contiene. ¿Qué significa «pueblo»? ¿Qué significa «poder»? ¿Qué significa «poder popular»? La institución de la «soberanía popular» («omnis potestas a populo») ha sido el soporte de las monarquías absolutas instauradas sobre las ruinas de la feudalidad.

La distinción entre el hecho de ser titular del poder y el hecho de ejercerlo no es suficiente para resolver el problema en términos democráticos. El verdadero problema es justamente saber cómo evitar que del pueblo, en tanto que titular del poder, nazca un gobierno despótico, totalitario o autoritario.

* Presidente del «Centro Culturale San Fedele», de Milán, miembro del «Centro Studi Sociali» y redactor de «Aggiornamenti Sociali», de la misma ciudad.

A. MACCHI

Entre la democracia de los antiguos y la de los modernos existen unas relaciones de continuidad, pero también profundas diferencias.

En los antiguos (hablamos de los atenienses), democracia quería sobre todo decir «participación» en la gestión de los asuntos públicos. La de los atenienses era una democracia «directa».

La de los modernos es generalmente una democracia «representativa» y sus notas distintivas son sobre todo la «libertad» y la tutela de los derechos individuales de los ciudadanos frente a los poderes del Estado.

La democracia moderna es el resultado histórico de al menos tres factores importantes. 1) La adquisición del concepto de individuo-persona, que era desconocido por los griegos y cuya matriz es cristiana; 2) el movimiento de ideas comenzado en la Edad Media, que tuvo entre sus principales representantes a: Santo Tomás de Aquino, Narsilo de Padua, Machiavelli, Hobbes, Locke, Suárez, Bellarmino, Montesquieu, Grozio, Hume, Burke, Rousseau y los «filósofos ilustrados»; 3) las tres grandes revoluciones occidentales: La «Glorious Revolution» inglesa, la revolución americana y la revolución francesa.

Cada una de estas tres revoluciones ha contribuido de una manera específica a desarrollar el ideal democrático de los países occidentales.

1.—LAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES

Las democracias occidentales se han formado gracias a la evolución del pensamiento y al proceso histórico que son el origen de las tres grandes revoluciones de la época moderna; la inglesa, la americana y la francesa.

Las democracias occidentales se han formado gracias a la evolución del pensamiento y al proceso histórico que son el origen de las tres grandes revoluciones de la época moderna; la inglesa, la americana y la francesa.

Los caracteres principales de las democracias occidentales pueden resumirse de la siguiente manera:

- se trata generalmente de democracias representativas, que acogen a veces elementos de democracia directa a través de las instituciones del referéndum y de la iniciativa legislativa popular;
- estas democracias se han fundado sobre una constitución escrita (sin embargo Inglaterra no tiene constitución escrita);
- aplican el principio de la división de poderes, con una autonomía más o menos real para cada uno de ellos (poder legislativo, ejecutivo y judicial);

- los derechos civiles y las libertades fundamentales de los ciudadanos (de prensa, de palabra, de asociación, de religión, etc), son reconocidos, protegidos y ejercidos de hecho;
- protegen los derechos de cualquier minoría (étnica, religiosa, política, etc.);
- los organismos representativos son elegidos mediante elecciones libres, entendiéndose por ello unas elecciones en las que todo el mundo tiene el derecho de presentar listas de candidatos y los electores pueden elegir, por un voto, libre y secreto, un partido entre dos o varios;
- protegen el pluralismo en sus cuatro dimensiones fundamentales:
 - a) político (se admite y garantiza la presencia de dos o varios partidos, en libre competición entre ellos, teniendo la posibilidad de alternar en el poder como consecuencia de los sufragios obtenidos sobre la base de programas diferentes y alternativos);
 - b) social (se garantiza la existencia de cuerpos intermedios, de asociaciones sindicales e incluso de contra-poderes en el interior de la sociedad civil);
 - c) ideológico (se garantiza el laicismo del Estado, en el sentido de que éste no pretende identificarse con una doctrina y ser su defensor contra las posibles desviaciones);
 - d) económico (se garantiza un sistema económico en el que existen varios centros de decisión en competencia entre ellos);
- garantizan incluso la libertad de las asociaciones que, respetando las reglas democráticas y excluyendo la violencia, se proponen cambiar el sistema político en vigor.

Estos caracteres son distintivos de todas las democracias occidentales, aunque las instituciones que las ponen en práctica tengan unas connotaciones diferentes («sistema bipartito o pluripartito», sistema electoral mayoritario, proporcional o mixto; Estado nacional o federación de Estados; descentralización y autonomía de las administraciones locales más o menos grande; gobierno presidencial cuyo Presidente es elegido directamente por el pueblo, o bien gobierno colegial expresado por el Parlamento y responsable con respecto a él; jueces electivos y/o inamovibles, etc.).

Los principios políticos que las democracias occidentales han hecho suyos, son los que se han impuesto en el curso de la historia a través de las revoluciones liberales (combatidas en el nombre de la reivindicación de las libertades individuales): la soberanía popular, la participación popular en la medida en que es realizable en unas sociedades geográficamente muy extendidas y muy complejas; la división de poderes; la primacía de la persona, de los cuerpos intermedios y de la sociedad civil con respecto al Estado; la tutela de los derechos de los ciudadanos y de su libertad frente a eventuales abusos de parte del Estado.

Aunque el ideal democrático y el de libertad no se identifiquen, toda

A. MACCHI

pretensión de separar el principio de libertad del sistema democrático occidental es insostenible sea del punto de vista histórico, sea del punto de vista cultural.

No obstante, el hecho de que el ideal democrático y el de libertad no se identifiquen en su esencia permite comprender cómo en los Países de la Europa del Este, en África y en América Latina se hayan establecido unos sistemas políticos que se llaman democráticos y que, sin embargo, no implican el principio de la libertad.

1.1. LOS PROBLEMAS DE LAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES

1.1.1. *Democracia formal y democracia sustancial*

Las sub-definiciones de democracia formal y sustancial han hecho su entrada en la ciencia política a partir del momento en que algunos autores han estimado que la democracia debía estar definida como un procedimiento particular en el gobierno de un país. El respeto de ciertas reglas que obligan a todo el mundo, y sobre todo a los que ejercen el poder, en provecho de la tutela de los derechos civiles de los ciudadanos, sería la nota distintiva de las liberal-democracias y de las social-democracias.

Se tendrían, pues, que llamar «formales» a las democracias donde se toma cualquier decisión siguiendo ciertas reglas de trámite que garanticen las libertades civiles; al contrario, se tendrían que llamar «sustanciales» las democracias (los regímenes socialistas y los del Tercer Mundo, en particular los regímenes africanos) que se refieren principalmente a los contenidos de las decisiones de los poderes políticos sin preocuparse de los trámites por los que se toman estas decisiones.

Conforme a la fórmula de Lincoln, según la cual la democracia es «un gobierno del pueblo para el pueblo», la democracia formal sería sobre todo un gobierno «del» pueblo, la democracia sustancial sería sobre todo un gobierno «para» el pueblo.

Puede ser que una democracia formal favorezca en la práctica a una minoría de los poseedores del poder económico y que, por consiguiente, se plantee como un gobierno que, aún estando fundado sobre el consentimiento «del pueblo» no actúe «para» el pueblo. Asimismo, es posible que una democracia sustancial favorezca a la mayoría de la población estando gobernada de una manera totalitaria, es decir, que se sitúe como un gobierno «para» el pueblo, sin ser un gobierno «del» pueblo.

Evidentemente el concepto de democracia «sustancial» utilizado por los autores de inspiración marxista para condenar la democracia «formal» estimada «burguesa», permite a ciertos regímenes definirse como «demócratas», volviendo a tomar el sentido de democracia dada por Aristóteles como un gobierno de los pobres para los pobres.

En todo caso, más allá de toda polémica, los políticos de matriz occidental protegen generalmente la afirmación de Rousseau según la cual el valor final de la democracia es la igualdad que debe perseguirse por la regla de la «voluntad general»; lo que equivale a decir que la democracia en su significación auténtica debería ser al mismo tiempo «formal» y «sustancial».

1.1.2. *Democracia e igualdad*

En la teoría moderna sobre la democracia el tema de la igualdad ocupa un lugar muy importante.

La unión entre exigencia de igualdad e ideal democrático es debida al hecho de que todo individuo siente que tolera cada vez más difícilmente la desigualdad entre sí mismo y los otros. Ahora bien, todo sentimiento que tiene su origen en el pueblo es importante para el ideal democrático. Parece, pues, que la pretensión de algunos políticos occidentales de negar toda relación entre la democracia política (caracterizada por el principio de la libertad) y la igualdad es equiparable al rechazar la tendencia opuesta, extendida entre los teóricos marxistas, de negar toda importancia a la relación entre la igualdad y la libertad política.

La crítica marxista acusa a la democracia occidental de no haber resuelto el problema de la igualdad material entre los ciudadanos. Los políticos occidentales responden subrayando ante todo que el ideal democrático, tal como se ha desarrollado históricamente en Occidente, ha producido ya, en los Países que lo han acogido, una fuerte tendencia igualitaria en lo que concierne al disfrute de los derechos y de las libertades civiles (igualdad de los ciudadanos ante la ley; igualdad de oportunidades, de asociación, de expresión, de prensa, de voto y de disfrute de ciertos bienes y servicios fundamentales tales como la escuela, la asistencia médica, la seguridad social, etc.).

En segundo lugar, los políticos occidentales observan que, contrariamente a lo que se había creído en la época del liberalismo económico, no es suficiente ofrecer a cada uno las mismas oportunidades para que haya igualdad; que, en ciertos casos, hay que tratar a los ciudadanos de una manera desigual con el fin de disminuir las desigualdades; la contribución directa, establecida en función de la fortuna del contribuyente, parte de tomar unos porcentajes superiores de las rentas más elevadas e inferiores de quienes poseen menos. Esta regla y otras parecidas, aparentemente injustas, tienen, por el contrario, una función igualitaria.

En tercer lugar, a propósito de la igualdad material, los políticos toman conciencia de una tendencia que en nuestros días está presente en las masas (tendencia cuyos orígenes recientes se vuelven a encontrar en los utopistas franceses y en algunos representantes de la corriente anarquista del siglo último); se trata de la concepción igualitaria pura y radical: «todo el mundo debe ser tratado igualmente bajo todos los aspectos.»

A. MACCHI

Esta tendencia a la igualdad radical ofrece sin ninguna duda las bases psicológicas favorables a la formación de un amplio consenso popular a experiencias de gobierno despóticas y dictatoriales bajo las formas de las dictaduras simples v/o del cesarismo. Se trata de gobiernos que se declaran «para el pueblo» y que pueden ciertamente adoptar medidas eficaces en favor del pueblo, aunque no admitan instrumentos aptos para verificar el libre enjuiciamiento del pueblo sobre la actividad del gobierno.

Los políticos modernos se refieren a dos afirmaciones de dos grandes jefes de Estado: Lincoln y Lenin.

A propósito de la igualdad de todos los hombres afirmada en la Declaración de la Independencia americana, Lincoln precisaba que sus autores querían incluir a *todos* los hombres, pero no porque éstos fuesen todos iguales bajo *todos* los aspectos. En efecto; no quería decir que todos los hombres son iguales en cuanto al color, a la inteligencia, al desarrollo moral y a las capacidades sociales. Había precisado claramente en qué sentido estimaban que los hombres habían sido creados iguales; es decir, en cuanto a ciertos derechos inalienables, entre los cuales la vida, la libertad y el perseguimiento de la felicidad. Además, siempre según Lincoln, los autores de la Declaración no habían escuchado proclamar la mentira evidente de que todos los hombres gozaban en ese momento de aquella igualdad. Habían querido mostrar un modelo de sociedad libre que todos los hombres deberían conocer y respetar y que debería ser un ideal cada vez más accesible, aunque no se le pudiera nunca alcanzar perfectamente.

Lenin, a su vez, afirmaba que toda búsqueda de igualdad que vaya más allá de la abolición de las clases era un prejuicio estúpido y absurdo.

Conviene recordar que, según la ideología marxista, el principio igualatorio válido para la fase socialista, o fase de transición de la sociedad capitalista a la sociedad comunista, es: «a cada uno según su trabajo o según su mérito.» Es una regla igualatoria meritocrática, que supone las desigualdades y que puede consolidarlas.

En la sociedad comunista, el principio en vigor será «a cada uno según su necesidad». Este principio, aunque menos desigual que el anterior, no verifica tampoco la igualdad pura y radical, pues las necesidades de los individuos pueden ser diferentes.

Dejando de lado las discusiones sobre la posibilidad de realizar este principio, y aún más, de realizar la sociedad comunista, los políticos actuales recalcan la necesidad de una dialéctica entre el principio de la libertad y el principio de la igualdad material.

Es difícil prever que de la realización concreta del principio de libertad se llegue a la perfecta igualdad material. Sin ninguna duda ésta es más fácilmente realizable a través de las formas de gobierno totalitarias, que niegan el principio de la libertad.

La opinión común en los políticos es que, sin una tensión permanente entre el principio de la libertad y el de la igualdad incluso material, el ideal democrático, tal como se ha formado en el curso de la historia, no puede ser salvado. El arte del gobierno democrático consiste en la capacidad de disminuir las desigualdades incluso materiales de los ciudadanos, sin suprimir entretanto el espacio de las libertades y de los derechos individuales.

1.1.3. *Democracia y capitalismo*

El problema de la relación entre la democracia y el capitalismo es un aspecto del tema más vasto que concierne a la relación entre la democracia y la economía. Los políticos se preguntan si existe o no una relación esencial entre el sistema político que se llama democracia y uno u otro de los dos sistemas económicos que se oponen en la civilización moderna: el capitalismo y el socialismo.

Se entiende por capitalismo el sistema económico caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción, por la libre iniciativa, por la competencia y por la existencia de un mercado fundamentalmente libre. Por sistema socialista se entiende el que está caracterizado por la nacionalización y por el control, de parte del Estado, de los medios y de los procesos de la producción y distribución; un sistema que implica la coacción y una reglamentación concreta de la vida económica.

Se podría mencionar otro carácter que distingue los dos sistemas: el capitalismo tiende a producir unos bienes en función del provecho; el socialismo debería pretender producir unos bienes en función de las necesidades. Sin embargo, la satisfacción de las necesidades es también una componente esencial del sistema capitalista. En efecto; si la oferta de los bienes no correspondiese a unas necesidades que satisfacer, la producción no engendrará provecho. Viceversa, en el sistema socialista es el Estado quien decide cuáles son las necesidades que satisfacer, no los ciudadanos. En los dos casos existen posibilidades de manipulación: en los sistemas capitalistas se pueden crear necesidades superfluas a través de la publicidad comercial; en el sistema socialista se pueden reprimir necesidades reales impidiendo la información libre.

La crítica marxista afirma la existencia de una relación de causa/efecto entre el sistema económico capitalista y las formas de gobierno de las democracias occidentales; esto partiendo del principio del materialismo histórico según el cual es el sistema económico el que en definitiva determina la forma super-estructural del gobierno político.

Por consiguiente, la condena del capitalismo económico acarrea también la repulsa del sistema democrático occidental.

Dejando de lado los aspectos polémicos, hay que partir de una comprobación de hecho. El pensamiento económico capitalista se ha desarro-

A. MACCHI

llado paralelamente a las teorías democráticas liberales que han desembocado en tres grandes revoluciones: inglesa, americana y francesa. Además, el establecimiento de los sistemas políticos de la democracia occidental y el desarrollo del capitalismo han ido a la par con la revolución industrial. De una manera análoga, ha habido correlaciones e influencias recíprocas entre la filosofía utilitarista y la teoría económica del capitalismo clásico, cuyo padre, como se sabe, es Adam Smith. Finalmente, puede ser útil recordar que el autor de la revolución liberal (tomada en su sentido más amplio), de la revolución industrial y del desarrollo del capitalismo ha sido la burguesía. De ahí la facilidad con que la crítica marxista, oponiendo la clase obrera a la clase burguesa, opone también las realizaciones de esta última a las que la clase obrera debe perseguir.

Mientras que una corriente de políticos de inspiración marxista afirma que la democracia no es conciliable más que con el socialismo, otra corriente piensa que es realizable solamente en un sistema capitalista.

Hans Kelsen trata de demostrar que estas teorías son falsas las dos, y sostiene, a su vez, que el capitalismo y el socialismo pueden existir bien en un sistema democrático bien en un sistema autoritario.

Admite, en todo caso, que el capitalismo puede funcionar mejor en un régimen democrático y que a un sistema socialista se acomoda mejor un régimen autocrático. Democracia y autocracia son formas de gobierno y podrían, las dos, regular uno u otro de los dos principales sistemas económicos que, en el presente, se oponen entre sí.

Sin embargo, la historia reciente ha demostrado que el capitalismo económico no está necesariamente ligado a la democracia, sino que puede consolidarse bajo regímenes autoritarios como el fascismo en Italia, el nazismo en Alemania, el franquismo en España y las dictaduras que han existido en el Japón y en Portugal.

Para Kelsen, la afirmación de los teóricos marxistas según la cual la democracia no se realiza más que en un sistema socialista, parte del presupuesto de su interpretación económica de la sociedad. Pero es justamente por esto que revela una contradicción evidente. En efecto; para convertirse en el grupo económicamente dominante, es decir, para realizar un sistema económico socialista, el proletariado debe ante todo convertirse en el grupo que domine políticamente, bien por la fuerza o bien obteniendo la mayoría en los organismos representativos (esta es la línea más conforme al pensamiento de Antonio Gramsci).

La dictadura del proletariado, realizada a través de la dictadura del partido que es el guía del proletariado, es un medio específicamente político, y al menos en lo que concierne a la fase de transición del capitalismo al comunismo (fase llamada «socialista»), la primacía vuelve a la política y no a la economía.

En la fase final, la del comunismo, la democracia desaparece, porque

el Estado desaparece. Es Lenin quien lo afirma de una manera lapidaria: «Abolición del Estado significa también abolición de la democracia... y decadencia del Estado significa decadencia también de la democracia.»

En resumen, para realizar un sistema económico socialista hace falta la forma política de la dictadura del proletariado, y una vez realizado el sistema económico comunista, la democracia desaparece.

Se tendría entonces que concluir que si hay un sistema económico incompatible con la democracia es justamente el sistema socialista.

Que el sistema económico socialista puede existir bajo un gobierno de democracia occidental, es el mismo Kelsen quien lo sostiene con una serie de buenas razones.

Sin embargo, en el mismo campo de la cultura socialista de inspiración marxista se expresan serias dudas sobre la compatibilidad entre sistema económico socialista (en su sentido más estricto) y sistema político democrático. Estos autores, a partir precisamente del postulado marxista que concierne a la acción condicionante que el sistema económico ejerce sobre las super-estructuras políticas y sociales, afirman que no se pueden garantizar y proteger las libertades políticas sin una base económica adecuada.

Allí donde no hay libertad económica, faltaría, según estos autores, las condiciones materiales para la tutela de las otras libertades. La verificación empírica dada por los Países del Este confirma ciertamente esta opinión. Pero se duda justamente de que esta experiencia sea suficiente para afirmar el principio de la incompatibilidad entre el sistema económico socialista y la democracia.

La opinión más extendida entre los políticos es que sin un pluralismo de centros de decisión económica (lo que excluye que el Estado, a través de sus organismos burocráticos, sea el único en planificar y en imponer la producción, la distribución y el consumo) no se aseguran las otras formas de pluralismo (político, social e ideológico) que serían el signo más seguro de un sistema democrático.

El pluralismo de los centros de decisión económica puede bien admitir la presencia de organismos del Estado como gerentes en la economía, incluso en posición preeminente. Pero el Estado estaría entonces presente codo a codo con otros centros de decisión económica y no de manera exclusiva.

El problema de la relación entre democracia y economía (capitalista o socialista) recuerda otro tema importante y siempre abierto: se trata de la democracia en la empresa.

Todo el mundo está convencido de que una reforma democrática de la empresa supondría un salto de calidad en el sistema económico capita-

A. MACCHI

lista sin recurrir a la planificación por parte del Estado de todo el proceso económico como ha ocurrido en los regímenes de «democracia popular».

Sin embargo, los protagonistas capaces de lograr este salto de calidad en la estructura y en la gestión de la empresa están aún en la fase de exploración y de experimentación. La cogestión realizada en Alemania parece representar un ejemplo significativo, pero algunos no están seguros de ello.

Un último problema siempre abierto en materia de relaciones entre democracia y economía corresponde a la cuestión de saber si las democracias occidentales, donde las estructuras de las libertades civiles se aplican ampliamente y donde el pluralismo se encuentra suficientemente garantizado, no necesitan relaciones imperialistas con los países menos desarrollados desde el punto de vista económico como precio para el mantenimiento de su propia democracia industrializada.

2. LAS «DEMOCRACIAS POPULARES»

Se llaman «democracias populares» a las que están fundadas sobre la ideología marxista-leninista y establecidas en la U.R.S.S. y en otros países aliados con la U.R.S.S. En la discusión sobre las «democracias populares», más aún que hablando de las democracias occidentales, se debe tener cuenta la distinción entre *prescripción* y *descripción*.

Desde el punto de vista de la prescripción me limito a indicar cómo en principio Marx, y Lenin después, han trazado su ideal de la democracia.

Marx no ha elaborado una teoría política sistemática. Desde que abandonó a Hegel y pasó al estudio de la economía, comenzando allí donde A. Smith y Ricardo habían terminado, Marx no consiguió expresar nada original desde el punto de vista político. En efecto; pretendió prever que «cuando (...) las diferencias de clase hubiesen desaparecido y todos los medios de producción pararan en manos de los individuos asociados, el poder público habrá naturalmente perdido todo carácter político». La «*dictadura del proletariado*» (hay que observar, de paso, que en sus obras Marx no emplea más que tres veces esta expresión y habla un poco ampliamente de ello sólo en su ensayo sobre la «Guerra civil en Francia») estaba concebida por Marx como una forma, aunque transitoria, de democracia, pues hubiera significado el poder de la mayoría de los antiguos explotados ejercida sobre la minoría de los antiguos explotadores. Se puede bien reconocer que, en la intención de Marx, el concepto de «dictadura del proletariado» comprendía un elemento de democracia, tomada en su sentido etimológico, justamente porque esta mayoría del pueblo, identificada con la clase obrera, debería administrar de manera autónoma su poder hasta la construcción de la sociedad comunista; esta última sería la asociación en la que «el libre desarrollo de cada uno se convierte en la condición para el libre desarrollo de todos».

Reflexionando sobre la experiencia de la Comuna de París, Marx había llamado la atención sobre las condiciones y sobre las medidas políticas que la revolución proletaria exigiría para ser democrática: supresión del ejército permanente, de la policía y de la burocracia, sufragio universal, duración breve y revocabilidad de los cargos, jueces electivos y, también ellos, revocables. Eran estas medidas de la Comuna de París las que, según Marx, constituían «la base para unas verdaderas instituciones democráticas» y para un verdadero gobierno del pueblo. En resumen, Marx, trazando de una manera aproximada una teoría política, proponía el ideal de una democracia en el sentido literal y elemental: la gestión directa de la comunidad por el pueblo que trabaja; una democracia sin Estado y sin super-estructura; la pura y simple gestión en común de la vida común.

El pensamiento de Lenin a propósito de la democracia es más matizado. La primera definición que da de la democracia—identificada por él como la democracia burguesa—es: «La aplicación organizada y sistemática de la coacción sobre los hombres»; en este sentido, la destrucción del Estado (burgués) coincidiría con la destrucción de la democracia «burguesa».

El segundo sentido es el de la «dictadura del proletariado», que Lenin define como «democracia desarrollada» (con respecto a las limitaciones democráticas burguesas), y que es una dictadura de la mayoría *sobre* la minoría de los opresores burgueses, pero al servicio de la mayoría de los pobres y de los explotados.

El tercer sentido es el de democracia en tanto que «reino de la libertad», coincidiendo con la fase comunista, en la que el Estado desaparecerá y habrá un auto-gobierno general del pueblo.

A este propósito, un autor observa: Lenin emplea la palabra «democracia»: a) como sinónimo de «anti-democracia» cuando se refiere a las democracias representativas occidentales; b) como sinónimo de dictadura, cuando se refiere a la democracia del proletariado; c) en todo caso, como un «menos» con respecto al cual el comunismo es siempre, por definición, un «más».

Por el primer sentido, Lenin es «anti-democrático» por el hecho de que es democrático; por el segundo, instaura una democracia en el mismo momento en que instaura una dictadura; por el tercero, es «siempre democrático», por definición, puesto que el comunismo, siendo más que una democracia, no puede medirse con los criterios inadecuados que son válidos para la democracia.

Se puede uno preguntar, sin embargo, si Lenin ha comprendido verdaderamente lo que era la democracia que rechazaba y la que él quería promover.

Si examinamos ahora el punto de vista prescriptivo desde la descripción de las «democracias populares», debemos tener en cuenta que, lo mismo que en las tres revoluciones liberales uno de los motivos de fondo

A. MACCHI

fue el de combatir el absolutismo monárquico. Así, en Rusia es la lucha contra el zarismo la que explica muchas acciones a través de las cuales se desarrolló la revolución soviética.

En 1905, Lenin estaba alineado con los mencheviques (o socialdemócratas rusos) que afirmaban que en Rusia no se podía evitar la fase capitalista del desarrollo sin consecuencias peligrosas para la organización democrática del Estado. Lenin se oponía así a Trotsky que proponía un régimen popular establecido sobre la base de la «dictadura del proletariado». En este período inicial, Lenin temía que una nueva dictadura de una minoría pudiese apoderarse del Estado.

Sólo a partir de 1917 Lenin empezó a proponer decididamente un gobierno de obreros y de campesinos fundado sobre la dictadura del proletariado. Acabamos de mostrar, además, que consideraba esta última como una forma de democracia.

Lenin estimaba que la dictadura del proletariado podría conciliar las exigencias de la democracia directa y las de la democracia representativa gracias a los mecanismos institucionales y políticos siguientes:

- los Soviets,
- el auto-gobierno y los controles populares,
- la dictadura del partido y el centralismo democrático.

Examinemos brevemente cada uno de estos instrumentos refiriéndonos a las descripciones prescriptivas dadas por Lenin y a las realizaciones concretas hechas por él y por sus sucesores.

a) *Los Soviets:*

Los Soviets (o consejos obreros) estaban considerados por Lenin como los únicos verdaderos representantes de las masas populares y deberían haber reemplazado a los organismos representativos elegidos por sufragio universal, tal como existían en las democracias burguesas.

No obstante, la organización de los Soviets debía realizar el principio de la centralización del poder y, por consiguiente, el de la fusión de los poderes (justamente lo contrario de la doctrina de Montesquieu). Lo ejecutivo y lo legislativo debía coexistir en un mismo organismo llamado «Congreso de los Soviets», según la denominación aceptada por la primera Constitución de la República Socialista Rusa Confederada en 1918.

En la Constitución de 1936, bajo Stalin, se mencionaba distintamente los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, sin disminuir, no obstante, el antiguo principio leninista de la fusión de poderes.

Hoy, en la U.R.S.S., la explicación corriente de la fusión de poderes es que el principio opuesto de la separación es un reflejo de la división de la sociedad en clases. Como en la U.R.S.S. las clases han desaparecido, no existen razones que justifiquen aquella separación.

El «Soviet Supremo» que, en 1936, reemplazó al «Congreso de los Soviets», ejerce en la práctica un poder legislativo muy limitado y esporádico. Desde el momento en que Stalin reunió en él todos los poderes que bajo Lenin eran administrados de forma colegial, las funciones legislativa y judicial fueron casi enteramente ejercidas por el ejecutivo. Este cambio llevó a la construcción de un Estado administrativo de poder tan absoluto que sobrepasó con mucho lo que hubo en la historia de la Rusia

Bajo Stalin, el organismo que en teoría habría tenido que representar el punto de apoyo de la democracia socialista (el Soviet Supremo) se volvió el símbolo de la ausencia de democracia.

Cuando Khrouchtchev, denunciando la gestión monocrática del poder del tiempo de Stalin, intentó remediarlo, volvió a poner en vigor el principio de la colegialidad, sin no obstante disminuir el de la fusión de los poderes.

El principio de la colegialidad, reintroducido por Krouchtchev y confirmado por Brejnev, tanto en los organismos de gobierno como en los del partido, califica el sistema soviético como una forma oligárquica de poder.

b) *El auto-gobierno y los controles populares*

Antes de la conquista del poder, Lenin había anunciado la tesis de la supresión de toda la burocracia del Estado (gubernamental, militar, judicial) para hacer sitio a una participación directa del pueblo en la gestión del gobierno, del ejército y de los tribunales.

Después de la conquista del poder, abandonó esta tesis. Al reclutamiento voluntario en el ejército substituyó el servicio militar obligatorio en el Ejército Rojo, que no fue ya un ejército ideal popular, sino un concreto ejército de masas.

Las demás organizaciones y organismos del Estado fueron también burocratizados y colocados bajo el control del poder central.

Hoy, el número de empleados en las diferentes burocracias soviéticas sobrepasa los 20 millones.

La inmensa mayoría de los 15 millones de miembros del Partido (la inscripción en el partido se hace generalmente por co-optación) son empleados del Estado que operan en el campo de la administración, de la instrucción y del ejército.

A. MACCHI

Antes de la toma del poder, Lenin había previsto un sistema de controles ejercido por los obreros en cada empresa. Pero después de la conquista del poder, Lenin abandonó estas ideas prescriptivas constatando la tendencia de los organismos de las fábricas a actuar con un espíritu anarcosindicalista.

En lugar del control del pueblo sobre toda la vida del país, como se había idealmente establecido, se instauró un control del Partido, de la Policía y del aparato del Procurador General sobre todo el pueblo.

Krouchtchev hizo un esfuerzo considerable por dismantelar, al menos en parte, la burocracia soviética centralizada, otorgando a los Soviets locales el poder de administrar directamente algunas actividades públicas, aunque de importancia política limitada, tales como el comercio y la construcción.

c) *La dictadura del partido y el centralismo democrático.*

Aunque al principio Lenin se opuso a una hipotética dictadura por una minoría, sin embargo, ya en 1902, tratando de la función del Partido comunista, había construido las bases para llegar a la dictadura del partido y al centralismo democrático.

Lenin, en efecto, afirmaba que «solamente una élite seleccionada compuesta sobre todo de intelectuales profesionales de la revolución podía llegar a una comprensión verdadera y profunda de lo que constituía el bien auténtico del proletariado y, por extensión, de todo el pueblo».

Después de la conquista del poder, durante el segundo Congreso del Comintern en 1920, Lenin afirmaba que la democracia proletaria estaba fundada sobre la dictadura de una minoría dotada de conciencia de clase, la única que se encuentra en condiciones de poder gobernar a las masas trabajadoras.

Poco a poco se ha formado así una estructura constitucional en la que la primacía vuelve al Partido; éste ejerce un control sobre todos los organismos del Estado y sobre las personas que forman parte del mismo. Aunque Partido y Estado no coinciden, existe entre ellos una relación estrecha gracias a la cual el partido tiene una función de supremacía. Como en la realidad constitucional soviética las funciones del Estado comprenden no solamente la actividad legislativa, la ejecutiva (gobierno y administración) y la judicial, sino también la planificación económica, el control de la distribución y la política exterior, la preeminencia del Partido sobre el Estado significa supremo poder directivo del Partido sobre el Estado y sobre todos los organismos del gobierno, sobre la administración de la justicia y sobre la economía. El Partido dirige, el Estado gobierna.

La supremacía del Partido sobre el Estado hace pasar a segundo plano

la función de los Soviets mismos en tanto que organismos hipotéticos de control sobre el Estado.

El principio de «centralismo democrático» es el mecanismo concebido para resolver todas las dificultades en las relaciones entre Partido, Estado y Soviets.

En 1904, Lenin declaraba: «El centralismo es el principio organizador de la democracia social revolucionaria en tanto que ella se opone al principio organizador de los oportunistas de la democracia social». En este caso, los oportunistas eran Rosa Luxembourg y Trotski que se oponían a las ideas de Lenin de organizar el partido siguiendo unas líneas centralistas; preveían que se llegaría a la dictadura de una minoría en el interior del Partido: «La organización del Partido usurpará el puesto del partido mismo; después el Comité central reemplazará a la organización del Partido; finalmente, un dictador usurpará los poderes del Comité Central.»

Además, Lenin mismo había previsto la posibilidad de que se llegara a instaurar, conforme al principio del centralismo, la dictadura de un solo hombre: «La experiencia incontestable de la historia muestra que la dictadura de las clases revolucionarias se expresa muy frecuentemente a través de la dictadura de una sola persona que desarrolla y ejecuta la voluntad revolucionaria (...). No hay, pues, la mínima contradicción de principio entre la democracia soviética (es decir, socialista) y la toma de poderes dictatoriales por parte de un solo individuo.»

La organización del Partido sobre la base del «centralismo democrático» ha significado en la práctica que, independientemente del hecho de que a su cabeza haya una sola persona (estructura monocrática) o un grupo de personas (estructura oligárquica), las decisiones de los dirigentes supremos del Partido son como las órdenes dadas en el ejército: las unidades subordinadas deben obedecerlas de una manera incondicional.

Cuando, en cualquier organización del Partido se han tomado las decisiones, las minorías batidas no tienen el derecho de provocar discusiones ulteriores sobre las cuestiones resueltas. La creación de facciones por medio de los grupos de oposición en el interior del Partido está prohibida por el principio de la unidad monolítica que Lenin hizo aprobar en el Décimo Congreso del Partido Comunista Ruso en 1921.

En el centralismo democrático se pueden encontrar algunos fragmentos de democracia en los procedimientos electivos internos al Partido mismo, en la obligación que tienen los elegidos de rendir cuentas de sus acciones de vez en cuando a los electores y en la norma según la cual en cada elección de los miembros de los organismos del Partido, un cuarto o un tercio de los mismos deben ser reemplazados.

En teoría, centralismo democrático y democracia no se oponen intrínsecamente entre sí, siempre y cuando el centralismo concierna a los organismos puramente ejecutivos. Pero cuando el centralismo se añade a la

A. MACCHI

fusión de los poderes y se vuelve la regla general de gobierno, los aspectos democráticos son casi nulos.

Las discusiones y las tensiones que tienen por objeto la democracia interior del partido y que han caracterizado la experiencia yugoslava y los resultados obtenidos en este país demuestran justamente que es posible, en el cuadro del «centralismo», crear un espacio un poco menos reducido y atrofiado de democracia.

En el presente, la democratización del Partido es un problema que, según algunos, afectaría a los procedimientos democráticos que hacer valer en el interior del partido único; para otros, al contrario, no se podrá hablar de verdadera democratización sin que existan varios partidos en competencia para gobernar el Estado Socialista. La primera hipótesis es sostenida en la U.R.S.S., donde se la quiere justificar con el argumento de la desaparición de las clases. La segunda es discutida en algunos países socialistas; los polacos han intentado realizarla después de la revuelta de 1956, pero sin ningún resultado.

Naturalmente, una pluralidad de partidos podría contribuir a ampliar el espacio de experiencias democráticas en el interior mismo de los Estados socialistas; sin olvidar, sin embargo, que la existencia de varios partidos, que estaría condicionada por su homogeneidad con la ideología del Estado, no sería suficiente para producir el verdadero pluralismo político, que es un carácter esencial de las democracias occidentales.

Con respecto a las ideas prescriptivas de Marx y de Lenin sobre la democracia socialista, desde Khrouchchev se han introducido unos cambios notables.

El partido sobrevivirá al Estado y será activo incluso en la sociedad comunista sin clases.

La dictadura del proletariado será reemplazada por el «Estado popular» a partir del momento en que comenzará la fase de la construcción de la sociedad comunista, y el Partido, de vanguardia del proletariado se convertirá en «vanguardia del pueblo».

Estas ideas han encontrado su codificación en la nueva Constitución anunciada por Brejnev, que entró en vigor el 6 de octubre de este año.

Prescindiendo de un juicio de valor, yo creo que se pueden comprender, después de lo que acabamos de decir, las causas profundas históricas y culturales por las que la palabra «democracia» se emplea en Occidente y en otras latitudes para indicar sistemas de gobierno diferentes.

Pero lo que es importante, más allá de toda preferencia personal, es el ver claramente la diferencia cualitativa que existe entre las dos formas de democracia que se confrontan hoy.

La división de los poderes, el pluralismo competitivo en sus cuatro expresiones fundamentales—político, ideológico, social y económico—, los mecanismos de tutela de los derechos civiles de los individuos frente del Estado, son unos caracteres ausentes en las democracias populares.

En cuanto al punto de saber si la democracia económica, en tanto que igualdad en el disfrute efectivo de los bienes, está presente en las democracias occidentales y en las democracias populares, es un problema que queda abierto.

Creo que lo que ha constituido la trama de esta exposición corresponde a la verdad: la adquisición o no de las conquistas de las revoluciones liberales representa la frontera entre dos formas de democracia. La democracia de los países del Este cree prescindir de ellas y, en todo caso, no las ha adquirido aún. El hecho puro y simple de que estas conquistas están afirmadas en la Constitución escrita no quiere decir que los ciudadanos las disfruten concretamente. La realidad muestra que en Rusia se ha efectuado una revolución con la enseña de los principios marxista-leninistas que ha dado sus frutos; pero no ha habido todavía una revolución liberal efectivamente realizada desde abajo contra los abusos y el autoritarismo del Estado. Puede ciertamente haber una Constitución libre en un país donde los ciudadanos no son libres. Las corrientes de la disidencia son hoy en la U.R.S.S. el solo germen de una revolución liberal. Si es posible conciliar las conquistas de las revoluciones occidentales con los principios de base de la revolución soviética, es un problema que no está aún resuelto. En teoría muchos piensan que esto es posible. En la realidad, más bien parece que hay que esperar hasta las futuras generaciones.

2.1. EL «EUROCOMUNISMO» DE ANTONIO GRAMSCI

En el curso de estos últimos años el interés por el pensamiento de Antonio Gramsci se ha acrecentado a causa de las novedades contenidas en el eurocomunismo y en las tendencias del Partido Comunista Italiano (PCI) en su aproximación al poder.

Bajo un cierto aspecto algunos piensan que los comunismos euro-occidentales han asimilado las conquistas de la revolución liberal, y están tentados a considerarlos como partidos social-demócratas.

El punto que yo quisiera aclarar aquí es que, cualquiera que sea la verdadera posición de los comunismos occidentales a propósito de la aceptación de las instituciones que garantizan las libertades individuales y los derechos civiles propios de las democracias occidentales, el pensamiento de Antonio Gramsci no ofrece una base teórica para tal aceptación.

En otros términos: no es posible, a partir del pensamiento de Gramsci, llegar a la fundación de una sociedad democrática que tenga las características, las instituciones y las cualidades de las democracias occidentales. No es rechazado ningún principio fundamental del marxismo leninismo por

A. MACCHI

Gramsci: ni el de la fusión de los poderes, ni el de la primacía del partido comunista, ni el del centralismo democrático, ni el de la decadencia del Estado, ni tampoco el de la dictadura del proletariado.

La novedad del pensamiento de Gramsci está en el hecho de haber propuesto una vía para llegar a la realización de todos estos postulados y de todas estas finalidades; adaptada a la situación histórica de un país como Italia, un país cuya base social tenía las estructuras típicas de las sociedades capitalistas todavía no avanzadas pero en fase de expansión, un país en el interior del cual la iglesia católica ejercía una notable supremacía cultural sobre las masas, y no solamente sobre tal o cual clase, y que, finalmente, estaba situado en el contexto histórico de la primera posguerra, donde las condiciones objetivas para una eventual revolución proletaria violenta, tal como había sido realizada en Rusia en 1917 por Lenin, parecían estar eclipsadas.

El pensamiento de Gramsci es complejo y matizado; pero el tema principal alrededor del cual gira es el de la naturaleza y de la función del Partido Comunista.

Para Gramsci, la clase obrera recorre ante todo una etapa caracterizada por el interés económico-corporativo; sus luchas en esta fase enfocan unos objetivos económicos egoístas y parciales.

El partido de la clase obrera nace a partir del momento en que ésta toma conciencia de su propia dimensión política y se propone unos objetivos que sobrepasan el interés económico y abarcan una visión global de la sociedad y del Estado.

El Partido es la vanguardia de la clase, la organiza, la dirige y realiza la misión histórica, que es la de establecer su hegemonía sobre la sociedad y sobre el Estado.

El Partido es el instrumento por el cual la clase obrera pasa de una condición subalterna a la «dirección» de toda la sociedad, si bien es el Partido quien ejerce la «dirección» sobre la masa obrera que organiza. La masa en sí es amorfa, egoísta, desprovista de una verdadera voluntad política y actúa de una manera instintiva. El Partido arrastra a esta masa y hace de forma que ejecute unas acciones que tengan influencia sobre la evolución de la historia. La acción del partido tiende a crear el consenso hacia los que están dirigidos por el partido mismo y, en definitiva, hacia toda la sociedad.

El Partido es el «Príncipe moderno», en el sentido de que no es una persona física, tal como le concebía Machiavelo, sino una entidad colectiva. Los dirigentes de esta colectividad no son ni pensadores puros, ni hombres puros de acción, sino personas que elaboran con su razón y con sus sentimientos lo que deberá ser el futuro.

La filosofía de la *praxis* consiste justamente en que los dirigentes pro-

ponen los objetivos concretos que alcanzar y sobre los que hace falta obtener el consenso de las masas con el fin de que sean perseguidos y alcanzados no por la violencia, sino en la libertad.

Se es libre cuando se ha tomado conciencia de que lo que el Partido ha decidido es la verdad política que actualizar y el bien moral que realizar. Ser libre quiere decir haber comprendido que es necesario cumplir lo que el Partido ha decidido.

Mientras que para Machiavelo la política y la moral son distintas, estando interesada la primera en la actividad pública, la segunda en la actividad privada, aunque la razón de Estado pueda imponer unas acciones que la moral individual condenaría, para Gramsci, al contrario, moral y política se identifican. El bien y el mal están definidos como tales por la *praxis* del partido.

La vida interior del partido, el consenso que hace la cohesión, su disciplina, prefiguran la vida interior, el consenso y la disciplina de la sociedad civil entera.

Refiriéndose a la sociedad civil italiana caracterizada por una pluralidad de clases y de partidos, Gramsci atribuye al partido comunista una función totalitaria en el sentido de que su acción debe tender a realizar una perfecta unificación de la sociedad civil. La política totalitaria debe aspirar; a) a obtener que los miembros del partido encuentren sólo en él todas las satisfacciones que encontraban anteriormente en una multiplicidad de organismos; b) a destruir todos los demás organismos o bien a incorporarlos en un sistema regulado por el partido.

Incorporar los organismos en un sistema regulado por el partido significa poner al partido en la cúspide de una pirámide de la que asume todo lo que puede haber de peso en la organización del consenso: prensa, medios de comunicación social, estructuras educativas, asociaciones culturales, etc.

El partido debe estar referido también al ejército; para ser un organismo militar, el ejército, según Gramsci, debe ser ante todo un organismo político. En el ejército se realiza una forma de educación y es allí donde nace la actitud humana más importante: la «disciplina», el «sentido de las responsabilidades». En el ejército se realiza la apertura sobre el porvenir que define la actividad política por oposición a la actividad pre-política: «el porvenir se muestra más importante que el presente.» Todo el que niega el programa político del partido y al partido mismo niega también el valor representado por el ejército.

Naturalmente este principio es válido para todos los organismos del Estado: magistratura, policía, administración.

Estas pocas consideraciones son suficientes para poner en evidencia la legitimidad de las posiciones de diferentes políticos italianos de izquierda (Bobbio, Salvadori, Pellicani y otros), que han demostrado justamente que,

A. MACCHI

si son sinceras, las afirmaciones democráticas del PCI están ayunas de toda base cultural.

He aquí unas observaciones a este propósito de un político socialista italiano: «La transición al socialismo, tal como ha sido teorizada por Gramsci, implica el fin de la sociedad pluralista y la instauración de la dictadura pedagógica de los intelectuales orgánicos, cuyo poder tiene su indispensable soporte organizador en el centralismo democrático. Y el «residuo leninista» que el PCI no ha rechazado todavía es precisamente el «centralismo democrático». Sus dirigentes y sus ideólogos más sensibles con instancias revisionistas admiten que algo debe ser modificado, bien en el método bien en el modelo operativo leninista, pero no aceptan efectuar el único paso que puede verdaderamente reconciliarles con la tradición liberal-democrática que el eurosocialismo ha incorporado y desarrollado: «la abolición del centralismo democrático.»

3.—CONCLUSION

Queriendo concluir en una perspectiva de esperanza esta exposición, me parece conveniente citar una página de Alexis de Tocqueville: «Hay hoy sobre la tierra dos grandes pueblos que, habiendo partido de puntos diferentes, parecen avanzar hacia una misma finalidad: son los rusos y los anglo-americanos. Los dos se han desarrollado en la oscuridad y, mientras que las miradas de los hombres estaban fijas en otra parte, se han puesto en primera línea de pronto entre las naciones, y el mundo ha conocido, casi al mismo tiempo, su nacimiento y su potencia. Todos los demás pueblos (...) se han detenido, o no avanzan más que a través de mil esfuerzos; ellos solos proceden, con paso ágil y rápido, por una vía de la que no se percibe, por el momento, el final (...).

»El americano lucha contra los obstáculos que le opone la naturaleza, el ruso está en lucha con los hombres. El uno combate contra el desierto y la barbarie, el otro contra la civilización revestida de todas sus armas (...). Para alcanzar su fin, el primero no se fía más que del interés personal y deja actuar, sin dirigirlas, la fuerza y la razón de los individuos. El segundo concentra, por así decir, en un solo hombre toda la fuerza de la sociedad. El uno tiene como medio principal de acción la libertad, el otro la esclavitud. Su punto de partida es diferente, sus caminos son también diferentes; sin embargo, cada uno de ellos parece llamado por un designio secreto de la Providencia a tener un día en sus manos el destino de la mitad del mundo.»

Es el gran drama de hoy, presentado por una intuición que se remonta al pasado siglo.